



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 21 de agosto de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 946/2026

VISTO:

La Ley N° 31, la Resolución CM N° 221/2019 y el TAE ACT-01-00027601-0/2026 sobre declaración de interés institucional del Workshop “Redes de justicIA: del diagnóstico a la adopción responsable”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la declaración de interés institucional del Workshop “*Redes de justicIA: del diagnóstico a la adopción responsable*” organizado por el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETyS) de la Universidad de San Andrés.

Que la actividad se llevará a cabo el lunes 31 de agosto de 2026 de 9 a 16.30 horas en la sede de la Universidad sita en Riobamba 1276 y el Coordinador del Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial (IA) Dr. Gonzalo Javier Vázquez participará como expositor en el primer panel de la jornada.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: “*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional*” y “*Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial*”.

Que la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió mediante Resolución Presidencia CFIPE N° 54/2026 proponiendo la declaración de interés institucional el Workshop “*Redes de justicIA: del diagnóstico a la adopción responsable*” organizado por el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETyS) de la Universidad de San Andrés que se llevará a cabo el lunes 31 de agosto de 9 a 16.30 horas en la sede de la Universidad sita en Riobamba 1276.

Que corresponde sea esta presidencia quien se expida, sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario de Consejeros para su debida ratificación, conforme



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de Interés Institucional el Workshop *“Redes de justicia: del diagnóstico a la adopción responsable”* organizado por el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETyS) de la Universidad de San Andrés que se llevará a cabo el lunes 31 de agosto de 2026 de 9 a 16.30 horas en la sede de la Universidad sita en Riobamba 1276.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a lo/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica y a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 946/2026